## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 2 7 AGO. 2021 DECRETO Nº 2042.-/(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 27 de agosto de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Doña GABRIELA ALEJANDRA PEÑA AGUILERA; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 27 de agosto de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: GABRIELA ALEJANDRA PEÑA AGUILERA

ESTABLECIMIENTO

: Sala Cuna Entre Bosques

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

: 26 de enero de 1996 : Educadora de Párvulo

FUNCION

: 44 hrs. cronológicas semanales

lo

DMINISTRADOR MUNICIPAL

JORNADA DESDE

: 25 de agosto de 2021

HASTA

: 30 de agosto de 2021

MOTIVO

: Reemplazo Licencia Médica Doña Katherine Ulloa Carrillo : \$729.625.-

RENTA A.F.P. - SALUD

**IMPÚTASE** 

anteriormente indicado, Item

215.21.03.004.- FONDOS SALAS CUNAS.

ANÓTESE.

REGISTRESE,

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE.-

**SECRETARIO** MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROR SECRETARIÓ MÚNIÇIPAL

ARTIN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/JPBV/hvj DISTRIBUCION:

Interesada.

- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo .-